



Departamento Secretaria

**Expediente:** 4002/2022

**Procedimiento:** Grupos Políticos

## CERTIFICADO DE SECRETARÍA

Que en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de julio de 2022, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

.... /...

**“Expediente 4002/2022. Propuesta de acuerdo presentada por el grupo político, PSOE-REINICIA, para instar a la puesta en marcha del centro provisional de baja exigencia de sa Joveria.**

En abril de 2020, el presidente del Consell Insular, el Sr. Vicent Marí, se comprometió con los ayuntamientos en la reunión del Consell d'Alcaldes a la construcción de un centro provisional de baja exigencia en sa Joveria, dentro del perímetro del Recinto Ferial, para que diera servicio de forma temporal mientras finaliza la tramitación del centro definitivo des Gorg. La máxima institución insular asumiría el millón y mediodo euros que costaría esta instalación, comprometiéndose a que la misma estaría disponible a finales de 2020. En julio de 2022, más de un año y medio después de su supuesta fecha de inauguración, todavía no han finalizado las obras y, tal y como han confirmado desde el departamento de Bienestar Social y Recursos Humanos, ni siquiera tienen fecha para su puesta en marcha.

Es inaplazable la puesta en marcha de este centro que debe dar cabida a las personas con un alto grado de vulnerabilidad, para que no duerman en la calle, con una permanente inseguridad y en las condiciones tan duras que ello supone. Un centro de baja exigencia donde a estas personas que requieren de un seguimiento y tratamiento individualizado, se les garantice esta atención a nivel social, médico, sanitario y psicológico, para que se vayan incorporando gradualmente a otros servicios sociales que mejoren sus durísimas condiciones de vida y les permita salir de la situación de exclusión social.

En nuestra isla a día de hoy malviven decenas de personas en la calle y proliferan los asentamientos ilegales. Personas en algunos casos con enfermedades médicas crónicas y con problemas de alcohol y/o drogodependencias, personas con trastornos mentales, personas que han pasado por una pandemia sin la atención a nivel social, médica, sanitaria y psicológica que por ley les garantiza la Constitución al no ponerse marcha el Centro de Baja Exigencia de Sa Joveria tal y como se comprometió el Sr. Vicent Marí presidente del Consell Insular, el 20 de abril de 2020 en la reunión del Consell d'Alcaldes a realizar este proyecto por urgencia.

Visto Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Pleno de fecha 25 de julio de 2022, así como la enmienda realizada durante el transcurso de la sesión del Pleno,

### ACUERDO

**Primero-** El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany insta al Consell Insular d'Eivissa a realizar de manera urgente todos los trámites necesarios para poner en funcionamiento el Centro Provisional de Baja Exigencia de Sa Joveria y poder prestar servicio de forma inmediata.

**Segundo** - El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany insta a todas las administraciones competentes a continuar con el proyecto del Centro de Baja Exigencia realizado en la pasada legislatura.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el municipio de Sant Antoni de Portmany.

